MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE

Alto Paraná – Paraguay

Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.)

Ciudad del Este, 02 de septiembre de 2015

Señor
VSA COMERCIAL
Ruc: 820.668-6
Tel.: 061-551-237/0983-605-357
E-mail: vsacomercial@hotmail.com
Ciudad del Este - Paraguay

Presente

En mi carácter de Coordinador de la UOC de la Municipalidad de Cuidad del Este, me dirijo a Ud., con relación a la **Contratación Directa N° 18/15 – "Adquisición de Sillas para oficina para la UOC"**, a fin de comunicarle de conformidad al Art. 28 de la Ley 2051/03 y el Art. 65 del Decreto N° 21909/03, la adjudicación de la mencionada contratación a la empresa **VSA COMERCIAL** en la totalidad de los ítems, según la Resolución I.M. N° 8752/I.M de fecha 01/09/15, Ad. Referéndum a la Homologación del Contrato suscripto entre el Ejecutivo Municipal y la Empresa Adjudicada, por parte de la Honorable Junta Municipal.

Así mismo se solicita la Firma del Contrato correspondiente y la presentación de la Garantía de Cumplimiento de Contrato conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y en la Ley 2051/03.

En la espera de su amable atención, aprovecho para saludarle muy cordialmente.

Lic. Oscar Mendoza.
Coordinador Int.

VSA comercial
Mcal. Estigarribia N° 514
Tel.:(061)551237 - Ruc:820668-6
Ciudad Pdte. Franco Py.